

SESION 2023-028

ORDINARIA

Fecha: 11 de diciembre del 2023

Lugar de sesión: Edificio Central

Hora de inicio: 5:09 p.m. Hora de término 9:03 p.m.

INTEGRANTES

Kennly Garza Sánchez

Presidenta Junta Directiva

Rosibel Vargas Durán

Directora Secretaria

Ivannia Bonilla Garita

Directora

Milton Brenes Rodríguez

Director

Andrés González Chacón

Director

ASISTENTES

- *Kennly Garza Sánchez (quien preside)*
- *Rosibel Vargas Durán*
- *Ivannia Bonilla Garita*
- *Andrés González Chacón*
- *Milton Brenes Rodríguez*

AUSENTES CON JUSTIFICACION

ASISTENTES EN CALIDAD DE INVITADOS:

- *María Auxiliadora Chaves* *Auditora Interna*
- *Minor Ovares* *Asesor Jurídico A.I.*
- *Randall Mairena, Carlos Molina* *Depto. Financiero Contable*
- *Oscar Cordero* *Coordinador Depto. De Presupuesto*
- *Guiselle Zúñiga* *Gerente Administrativa*

SECRETARIA DE ACTAS:

Xiomara Marín

ARTICULO 001)

“COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM”.

Al ser las cinco de la tarde con nueve minutos, inicia la sesión con los siguientes miembros de Junta Directiva:

Kennly Garza Sánchez

Rosibel Vargas Durán

Ivannia Bonilla Garita

Milton Brenes Rodríguez

El Director Andrés González se incorpora a la sesión a las cinco de la tarde con cuarenta minutos.

ARTICULO 002)

Revisión y aprobación de la Agenda

Los miembros de Junta Directiva revisan y aprueban la agenda presentada para el día de hoy.

ARTICULO 003)

Revisión y aprobación de actas.

Revisión y aprobación del acta correspondiente a la Sesión Ordinaria 2023-07 celebrada el 07 de diciembre del 2023.

ARTICULO 003) APARTE 01)

REVISADA EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA NUMERO 2023-027, CELEBRADA EL DIA 07 DE DICIEMBRE DEL 2023, **SE ACUERDA:** APROBAR EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA 2023-027, CELEBRADA 07 DE DICIEMBRE DEL 2023

SE DECLARA ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. LA VOTACION SE REALIZA CON CUATRO MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA.

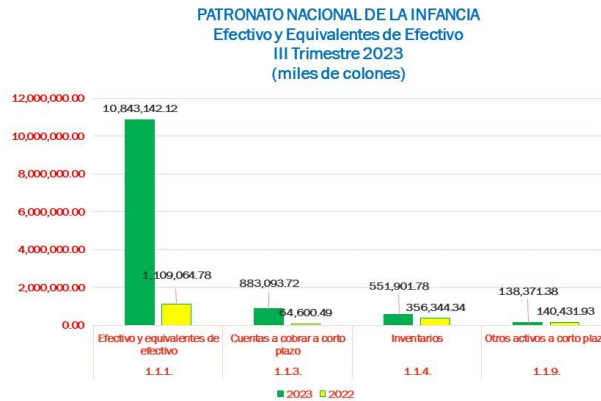
ARTICULO 004)

Se remite para conocimiento y aprobación el documento de Estados Financieros del III Trimestre del 2023, a cargo del señor Carlos Molina y Randall Mairena del Departamento Financiero Contable, con el acompañamiento de la señora Guiselle Zúñiga, Gerente Administrativa.

El señor Mairena agradece a los miembros de Junta Directiva el espacio y menciona que la presentación que va a realizar comprende el III trimestre de este año 2023 y se estará visualizando en un nuevo formato que considera los porcentajes de cumplimiento de las normas NIC SP aplicables al Sector Publico; el señor Molina inicia la presentación mencionando que este tipo de informes se vienen trabajando desde hace varios años bajo la Norma Internacional de Contabilidad para el Sector Público y para este trimestre lo que se hace es una comparación con la información del trimestre del año anterior para tener una mayor claridad de los porcentajes de implementación; seguidamente, procede a detallar la siguiente información:

**PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA
JUNTA DIRECTIVA**

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA:



En relación al rubro de efectivo se tienen 10.843.142.12 millones de colones en las cuentas de caja, única y algunos auxiliares los cuales son destinados a los fondos de trabajo, en cuanto al equivalente de efectivo se refleja que son cuentas que no tienen crecimiento pues son fondos fijos, para las cuentas a corto plazo se ha dado un incremento a raíz de las gestiones que se están haciendo a efecto de que el PANI pueda volver a ser exento del Impuesto al Valor Agregado IVA, que se están registrando como una cuenta por cobrar al Ministerio de Hacienda; informa que al 30 de septiembre se tienen 551 millones en inventarios, que refieren a materiales y suministros que se encuentran en los diferentes centros, en cuanto a las pólizas se registran como un activo circulante por principio de devengo y al 30 de septiembre habían 138 millones que tienen que distribuirse conforme se va dando el gasto.

ACTIVO NO CIRCULANTE:



Para el activo no circulante, menciona que aun cuando representa un monto muy bajo, en la gráfica se incluyen las inversiones que se tienen con Grupo Holcim y La Nación que están alrededor de 61.986.73 millones de colones; para los bienes concesionados, el señor Molina indica que se refiere a toda la propiedad, planta y equipo que tiene la institución y está alrededor de 21 millones de colones de manera que se ha dado un crecimiento con respecto al año anterior; indica que algunos bienes no concesionados están en procesos de infraestructura; los vienen intangibles son aquellos activos que tiene la institución, que no son palpables como software, licencias de Microsoft o diferentes licencias que maneja la institución que se mantiene muy similar al año pasado; en cuanto a los bienes no concesionados en proceso de producción se refiere a aquellos que la institución viene trabajando a nivel de infraestructura y que aún no han sido terminados; agrega que en cuanto a las inversiones se considera el Fideicomiso por un monto de 10.766.00.00 millones el cual está en proceso de rescisión, pero se mantiene en los estados financieros como una inversión.

PASIVO A CORTO PLAZO

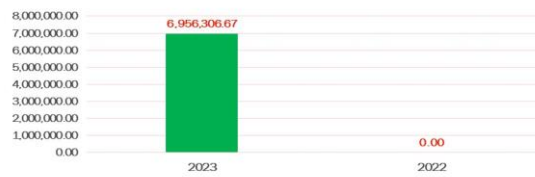


El señor Molina indica que en relación a los pasivos, éstos refieren a compromisos que tiene la institución ya sea con los proveedores o bien con los mismos colaboradores, las cuales deben registrarse a nivel contable y en este trimestre rondan los 100 millones de colones; en cuanto a las

provisiones legales indica que son diferentes provisiones que se han venido registrando aunque no den, pero contablemente tienen que ser incluidas por principio de devengo, tales como los aguinaldo, salario escolar, vacaciones y cesantía, indica que aunque estas deudas no se den en el momento de forma masiva, tienen que contemplarse e ir a la baja; adicionalmente, se contemplan los fondos de garantía, equivalentes a contratos que se adquieren con algún proveedor y se les solicita al tipo de garantía; en cuanto a los pasivos a corto plazo informa que refiere a las provisiones legales, las cuales se han mantenido muy similares al año anterior.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA
Provisiones y reservas técnica a largo plazo
III Trimestre 2023
(miles de colones)



El señor Molina manifiesta que el proceso de implementación de las NICS SP con la Contabilidad Nacional, se viene trabajando desde hace cuatro años como una normativa permanente, a modo país que obliga a las instituciones a adoptarlas, pues antes se trabajaba con la contabilidad de efectivo y ahora a una contabilidad de devengo, mejorando los procesos e implementando que todo sea mucho más perceptible, modificando los tipos de registros y el patrimonio parte de un capital inicial.

En cuanto a los resultados acumulados de ejercicios anteriores, el señor Molina que se da una brecha un poco más grande a raíz de la erogación que se tuvo que hacer por el tema del pago de la Formula Veterinaria cuyos recursos deben ser registrados por principio de devengo y como esta sentencia corresponde a un periodo anterior tuvo que registrarse con resultados acumulados de ejercicios anteriores, con un crecimiento por un monto de 6.900 millones de colones.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Y PATRIMONIO PÚBLICO



En cuanto al patrimonio informa que de acuerdo a los estudios que se realizaron, se inició con un capital de 1414 millones, donde se contempla una pequeña donación que se dio por parte del IMAS que se registró al patrimonio, en cuanto a las reservas, este año se realizó una toma de activos fijos a nivel general del PANI y se tuvieron que revaluar los activos fijos, en la cuenta de reservas por un monto de 6.254 millones y en cuanto a los resultados acumulados a través de los diferentes periodos, donde se tiene un 31.5 %.



En relación al estado de rendimiento financiero que también se conoce como estado de resultados, el señor Molina informa que los recursos se concentran en las cuentas nominales, para lo cual al 30 de septiembre se tienen 1.515 millones que ingresaron por el rubro de Cosevi de multas y sanciones administrativas, se contemplan ventas de bienes que es por un monto mínimo, en cuanto a las transferencias corrientes y transferencias de capital de acuerdo a las leyes 79 y 72 de FODESAF por un monto de 60 millones.

**PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA
JUNTA DIRECTIVA**

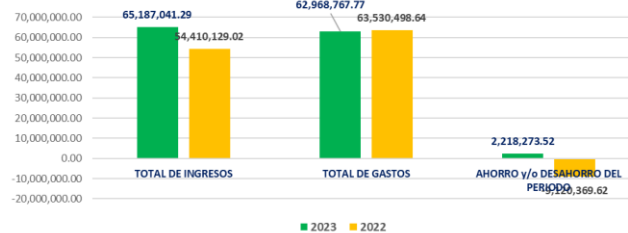
PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA

**Gastos del período
III Trimestre 2023
(miles de colones)**



Informa que para la cuenta de gastos al mes de septiembre se tenían 18.292 millones y se consideran gastos propios de la operativa institucional como los servicios profesionales, servicios de mantenimiento y de limpieza, así como los gastos por concepto de materiales y suministros que se refiere a las compras de insumos que se hacen conforme se van consumiendo los inventarios, en relación a las depreciaciones en la institución se compran activos como un tipo de inversión, que se puede depreciar a ciertos años como el equipo tecnológico que se consideran dentro de la cuenta de gastos así como las provisiones y reservas técnicas por un monto de 6 mil millones de colones, al igual que las transferencias corriente donde los ingresos que se originaron se les tuvo que dar salida para los diferentes sujetos privados beneficiarios o a las diferentes ONG que desarrollan los diferentes programas institucionales.

**PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA
Ahorro o Desahorro del período
III Trimestre 2023
(miles de colones)**



**PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA
 JUNTA DIRECTIVA**

Agrega, que el total de ingresos al 30 de setiembre fue de 65.187 millones y el total de gastos fue por 62.968 millones, para lo cual se tiene un ahorro de 2.218 millones; en cuanto al cumplimiento de la implementación de la norma NIC SP la institución ha realizado un esfuerzo muy grande desde hace más de siete años de manera que el avance en la adopción e implementación de esta norma es de un 91%; seguidamente el señor Molina procede a detallar la matriz de cumplimiento:

Patronato Nacional de la Infancia			
14290			
RESUMEN MATRIZ DE AUTOEVALUACIÓN DEL AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN NICS SP VERSIÓN 2018			
VERSIÓN JUNIO 2021			
NICS SP	La norma ha sido adoptada en el país	Aplica/No Aplica	Grado de aplicación NICS SP
NICS SP 1 Presentación de Estados Financieros	Si	Si	98%
NICS SP 2 Estados de Flujo de Efectivo	Si	Si	100%
NICS SP 3 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores	Si	Si	100%
NICS SP 4 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera	Si	Si	100%
NICS SP 9 Ingresos Ordinarios Provenientes de Transacciones de Intercambio	Si	Si	78%
NICS SP 12 Inventarios	Si	Si	96%
NICS SP 13 Arrendamientos	Si	Si	100%
NICS SP 14 Hechos Ocurridos Después de la Fecha de Presentación	Si	Si	100%
NICS SP 17 Propiedades, Planta y Equipo	Si	Si	100%
NICS SP 19 Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes	Si	Si	68%
NICS SP 20 Información a Revelar Sobre Partes Relacionadas	Si	Si	100%
NICS SP 23 Ingresos de Transacciones sin Contraprestación (Impuestos y Transferencias)	Si	Si	47%
NICS SP 24 Presentación de Información del Presupuesto en los Estados Financieros	Si	Si	57%
NICS SP 28 Instrumentos Financieros: Presentación	Si	Si	100%
NICS SP 29 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición	Si	Si	100%
NICS SP 30 Instrumentos Financieros: Información a Revelar	Si	Si	100%
NICS SP 31 Activos Intangibles	Si	Si	100%
NICS SP 33 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público de Base de Acumulación (o devengo) (NICS SP)	Si	Si	100%
NICS SP 39 Beneficios a los empleados	Si	Si	88%
Promedio General Grado de Aplicación NICS SP			91%
Promedio General de Avance en planes de acción (Cantidad de brechas)			
Cantidad de normas aplicables / Cantidad de normas que poseen plan	19	19	
Cantidad de normas no aplicables / Cantidad de normas que no poseen plan		0	

Los miembros de Junta Directiva manifiestan, que no tienen observaciones sobre este punto y toman el siguiente acuerdo:

ACUERDO 004) APARTE 001)

ESCUCHADA Y ANALIZADA LA PRESENTACIÓN REALIZADA POR EL SEÑOR RANDALL MAIRENA Y EL SEÑOR CARLOS MOLINA SOLANO, DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO

CONTABLE, CON EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA SEÑORA GUISELLE ZUÑIGA GERENTE ADMINISTRATIVA, **SE ACUERDA:**

APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS NOTAS EXPLICATIVAS PARA III TRIMESTRE DEL AÑO 2023, PARA QUE SEA REMITIDO A CONTABILIDAD NACIONAL DEL MINISTERIO DE HACIENDA, CONTEMPLANDO LO SIGUIENTE:

EEFF:

1. Estado de Evolución de Bienes
2. Estado de Rendimiento Financiero
3. Estado de Segmentos
4. Estado de Situación Financiera
5. Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
6. Estado de Rendimientos
7. Estado de Balance de Comprobación
8. Estado de Notas Contables
9. Matriz de Autoevaluación del III Trimestre

SE DECLARA ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. LA VOTACION SE REALIZA CON CINCO MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA.

ARTICULO 005)

Se remite para conocimiento y aprobación la Modificación Presupuestaria MP 05-2023, a cargo del señor Oscar Cordero, Coordinador del Depto. de Presupuesto, con el acompañamiento de la señora Guiselle Zúñiga, Gerente Administrativa, remitida en el Oficio PANI DAP OF 0361-2023.

La señora Zúñiga informa como antecedente de este punto, que si bien la última modificación presupuestaria se conoció hace unas semanas atrás, se había valorado la posibilidad de traer esta modificación que tiene como objetivo dar contenido al monto faltante destinado para el giro extraordinario para los CIDAIS, que fue aprobado hace unos días atrás, producto de los remanentes que reportó el Departamento de Protección y también lograr hacer un abono extraordinario a la sentencia judicial conocida como “fórmula veterinaria” de la cual adelanta que viene una segunda sentencia, cuyos recursos, son producto de los remanentes en las cuentas de gasto corriente de diferentes instancias; seguidamente, el señor Cordero inicia la presentación de los movimientos

informando que tal como lo indicó la señora Zúñiga, la Gerencia Administrativa solicitó a todos los centros funcionales realizar una revisión exhaustiva y poner a disposición de esta gerencia los remanentes existentes, de manera que de esta solicitud se desprenden los siguientes oficios y remanentes que procede a detallar:

CENTRO FUNCIONAL	REMANENTE
JUNTA DIRECTIVA	2.265.000,00
AUDITORIA	2.871.634,68
PRESIDENCIA	17.630.294,07
ASESORIA JURIDICA	57.662.082,49
PLANIFICACION	602.418,45
GERENCIA ADMNISTRATIVA	3.000.000,00
RECURSOS HUMANOS	5.570.890,68
ARCHIVO CENTRAL	3.898.798,98
DEPARTAMENTO SERVICIOS GENERALES	32.843.552,35
DEPARTAMENTO SERVICIOS GENERALES ALQUILERES	228.350.000,00
GERENCIA TECNICA	2.516.832,61
DEP PREVENCION Y PROMOCION	2.199.122,47
DEPARTAMENTO DE ATENCION INMEDIATA	1.853.991,39
DEPARTAMENTO DE PROTECCION	1.295.362,34
DEPARTAMENTO DE ADOPCIONES	2.292.262,37
DEP ATENCION Y DEFENSA	1.492.529,02
CAMPAÑAS PREVENTIVAS	2.349.284,52
DR. SAN JOSE CENTRAL	4.797.378,49
DR. SAN JOSE SUR	37.827.301,27
ALDEA ARTHUR GOUGH - SAN JOSE SUR	31.215.803,89
DR. - HEREDIA	29.618.199,78
DR. - PACIFICO CENTRAL	26.701.120,00
DR. - HUETAR NORTE	9.091.899,99
DR. - BRUNCA	13.829.227,33
	521.774.987,17

Informa que con la nueva Ley Marco de Empleo Público, el Departamento de Recursos Humanos procedió a efectuar un análisis del comportamiento de las cuentas salariales de las diversas fuentes de financiamiento correspondientes al presente año 2023 y solicitó el reforzamiento de las partidas de nómina con la finalidad de que se les asigne el contenido respectivo, lo cual obedece a varias razones de relevancia que se han presentado, tales como el traslado de las plazas de los DARI, de la

partida de Atención 10-03 de ordinario, a la partida Atención 40-03 de FODESAF a partir del 01 de noviembre 2023, así como el aumento por costo de vida desde el 2020 a la actualidad que debía realizarse a los funcionarios y funcionarias del PANI.

Informa que, el Departamento de Servicios Generales indicó que sus remanentes corresponden al monto de ¢228.350.000,00 de partidas presupuestarias de las distintas Direcciones Regionales en la sub partida 1-01-01 Alquileres de edificios, locales y otros siendo este el autorizado para el manejo de esa sub partidas, además, entre su presupuesto operativo indican un remanente por la suma de ¢32.843.553,00, por otro lado, la Gerencia Administrativa informó que la devolución al centro funcional 2761000 MIPANI es por un monto de ¢38.406.938,19, rubro que fue solicitado en el proceso anterior para la compra masiva de bienes duraderos; adicionalmente, el Departamento de Protección, informó que tiene disponible el monto de ¢510.250.200,50 para dotar de recursos a diferentes sujetos privados con el fin de suplir necesidades correspondientes a las personas menores de edad mediante un giro extraordinario y a solicitud de diferentes unidades, se realizaron movimientos para reforzar diversas sub partidas de gasto, tal como quedó constanding en el expediente de esta modificación presupuestaria.

Al finalizar la presentación, la señora Garza abre el espacio para consultas u observaciones, la Directora Vargas hace extensa su felicitación a la Gerencia Administrativa y sus unidades adscritas por el trabajo que han realizado, ya que considera que dar seguimiento y ordenar este tipo de información requiere de un trabajo muy grande pues se trata de ejecutar al máximo los recursos y que no queden remanentes siendo esto un trabajo de todos los días, con una supervisión constante; la señora Zúñiga agradece a la Directora Vargas sus palabras y manifiesta que efectivamente es un trabajo muy exhaustivo de muchos compañeros pues se deben identificar los remanentes y darles un uso de acuerdo a las necesidades que se tienen y cita como ejemplo que los remanentes de la parte de bienes duraderos que no podían utilizarse para pagar la sentencia, fueron utilizados en la compra masiva de mobiliario según los requerimientos que pidieron oficinas y albergues, lo cual fue autorizado por esta Junta Directiva y ya se concretó ese pago, al igual que de los remanentes del

Departamento de Servicios Generales de los cuales se hizo una compra grande con Tecnologías de Información de equipos portátiles para poder migrar todo lo que son equipos de escritorio a este tipo de equipos, considerando el traslado de edificio que se va a realizar y del cual se requiere potenciar al máximo el teletrabajo.

La señora Garza agrega, que la señora Zúñiga y todo su equipo, son una mano derecha muy importante en la institución, pues hay mucho elemento de índole financiero sobre el cual se debe generar una cultura y conciencia en los diferentes departamentos, acerca de cómo ejecutar eficientemente, con orden, un alto grado de exigencia, ya que desde esta Presidencia una priorización es el saneamiento del uso de los recursos y con el liderazgo que tiene Giselle esas cosas se pueden lograr, de manera que considera que tanto para la Presidencia Ejecutiva como para la Junta Directiva es fundamental tener este tipo de apoyo.

El Director Brenes se suma a la felicitación hacia la señora Zúñiga y su equipo y menciona que le preocupa mucho saber que hay una segunda sentencia judicial sobre el tema de la “fórmula veterinaria” por lo que quisiera saber si este tipo de sentencias se pueden frenar de alguna manera, ya que el impacto en las finanzas institucionales es muy elevado, ante lo cual la señora Zúñiga expresa que efectivamente ya se notificó la sentencia de un segundo grupo, al cual el PANI debe desembolsar poco más de dos mil millones de colones, e informa que la próxima semana se tiene una reunión de conciliación para tener un primer acercamiento y tratar de hacer un primer abono el próximo año y extender el pago hasta el 2025, y lamentablemente es algo que no se puede contener pues se trata de procesos que distan de hace muchos años atrás.

Informa, que se está elaborando la estrategia para esta segunda demanda, la cual se dará a conocer a esta Junta Directiva oportunamente y para mayor tranquilidad se está gestionando la contratación de un agente externo que realiza el peritaje de este tipo de casos y sentencias ya que el Departamento de Recursos Humanos no tiene la suficiente experiencia en este tipo de procesos tan complejos, por lo cual es una estrategia que puede dar más tranquilidad y permite fortalecer el

ejercicio de transparencia de objetividad que tiene un tercero para efecto de los cálculos y que no sea a lo interno que se realice este tipo de ejercicio.

Los miembros de Junta Directiva agradecen a la señora Garza la información realizada sobre este tema.

ACUERDO 005) APARTE 001)

ESCUCHADA Y ANALIZADA LA PRESENTACION REALIZADA POR EL SEÑOR OSCAR CORDERO, COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE PRESUPUESTO, CON EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA SEÑORA GUISELLE ZUÑIGA, GERENTE ADMINISTRATIVA, SOBRE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA, **SE ACUERDA:** APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA MP-05-2023, POR UN MONTO DE **₡1.272.115.236,85 (MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES, CIENTO QUINCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS COLONES CON 85/100)** SEGUN EL SIGUIENTE DETALLE:

DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS

Etiquetas de fila	Suma de AUMENTOS	Suma de DISMINUCIONES
0-Remuneraciones	205.400.000,00	205.400.000,00
1-Servicios	461.000,00	452.586.651,79
2-Materiales y Suministros	-	64.020.646,37
5-Bienes Duraderos	38.406.938,19	39.857.738,19
6-Transferencias Corrientes	1.027.847.298,66	-
9-Cuentas Especiales	-	510.250.200,50
Total general	1.272.115.236,85	1.272.115.236,85

SE DECLARA ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACION SE REALIZA CON CINCO MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA.

ARTICULO 006)

Se remite para conocimiento y aprobación el trámite de Solicitud de Vacaciones y sustitución de la señora Guiselle Zúñiga, Gerente Administrativa, remitida en el Oficio PANI GA OF 1050-2023.

La señora Zúñiga informa que estará tomado vacaciones del 12 de enero al 02 de febrero y durante esos días estará siendo sustituida por el señor Randall Mairena, Coordinador del Departamento

Financiero Contable, quien en el mes de febrero ya la había sustituido; el Director González indica que está totalmente de acuerdo en aprobar esta sustitución, pero considera que es importante que a las puertas de una contratación del Gerente Técnico, se continúe dando el acompañamiento que ha realizado la señora Zúñiga en todos los procesos conjuntos pues es importante que exista este tipo de sinergia; la señora Garza agrega que es importante que el señor Mairena también pueda estar pendiente y darle soporte en insumos que puedan solicitarle, por ejemplo de la Asamblea Legislativa o cualquier otra instancia, así como el seguimiento en temas presupuestarios, considerando que el PEI se empezará a implementar a inicio del próximo año, o el cierre de cuentas por pagar que puedan quedar pendientes, ante lo cual la señora Zúñiga indica que a final de año toda la parte contable queda cerrada y se tiene previsto arrancar la ejecución presupuestaria a partir del 01 de enero del 2024 y está dando la instrucción al señor Mairena de estar muy conectado con el tema presupuestario para garantizar el inicio de labores sin ningún inconveniente.

Los miembros de Junta Directiva manifiestan que no tienen observaciones sobre este punto y toman el siguiente acuerdo:

ACUERDO 006) APARTE 001)

VISTO EL OFICIO PANI GA OF 1050-2023, REMITIDO POR LA SEÑORA GUISELLE ZÚÑIGA COTO, GERENTE ADMINISTRATIVA, **SE ACUERDA:** DAR POR CONOCIDO QUE LA SEÑORA ZÚÑIGA COTO ESTARÁ DE VACACIONES DEL DÍA 12 DE ENERO DEL 2024 AL 02 DE FEBRERO DEL 2024 INCLUSIVE Y SERÁ SUSTITUIDA DURANTE ESTOS DÍAS, POR EL SEÑOR RANDALL MAIRENA SALGUERO, COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE, QUIEN TENDRÁ UN RECARGO DE FUNCIONES PARA TAL EFECTO.

SE DECLARA ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACION SE REALIZA CON CINCO MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA.

ARTICULO 007)

Se remite para conocimiento y aprobación la Solicitud de Nombramiento Órgano Resolución Contractual de la Licitación de la preselección de oferentes para la prestación de servicios de

alimentación a nivel nacional del PANI, a cargo del señor Minor Zamora, Asesor Jurídico A.I. remitida en el Oficio PANI PE OF 2352-2023 y el Oficio PANI AJ OF 0850-2023.

Sobre este punto, la Directora Rosibel Vargas, Directora Secretaria de Junta Directiva manifiesta que en virtud de las funciones que desarrolla a nivel laboral en otra institución el estado y por un tema de superposición horaria no pudo llevar a cabo el proceso de Órgano Director de este procedimiento, lo cual está debidamente facultado en la normativa legal para este tipo de casos, por lo que se inhibe de poder llevar este procedimiento.

El señor Zamora indica, que desde su llegada al Despacho de la Presidencia y luego con un recargo como Asesor Jurídico, descubrió que existen algunas gestiones relacionadas con el nombramiento de órganos para la resolución contractual que se encuentran pendientes y es de vital importancia darles curso; esta solicitud en particular es sobre un proceso ya un poco viejito, de manera que para resolver esta situación y de acuerdo al artículo 95 del Reglamento Interno de Contratación Administrativa del PANI y el artículo 90 de la Ley General de Administración Pública todo este tipo de gestiones son resorte del Director Secretario de Junta Directiva.

Sin embargo, manifiesta que tal como lo indicó la señora Vargas y como se ha hecho en otros casos y dado que el marco legal lo permite, se solicita generar un acuerdo para instruir a la compañera Beatriz Morera, Abogada de la Asesoría Jurídica para que pueda llevar a cabo este en el marco de las disposiciones legales que permiten poder hacerlo, ante la imposibilidad en este caso de la Directora Rosibel Vargas poder ser el Órgano Resolutorio por las obligaciones y compromisos laborales con superposición horaria que ella mantiene como funcionaria de otra institución pública, lo cual le genera una imposibilidad de llevar el proceso y de ahí la solicitud de que sea una compañera de la Asesoría Jurídica quien lo lleve a cabo.

Los miembros de Junta Directiva manifiestan que no observaciones sobre este punto y toman el siguiente acuerdo:

ACUERDO 007) APARTE 001)

VISTO LOS OFICIOS PANI PE OF 2352-2023 Y PANI AJ OF 0850-2023, ASÍ COMO LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL SEÑOR MINOR ZAMORA, ASESOR JURÍDICO A.I., EN EL MARCO DE LA SUSPENSIÓN DEL CONTRATO SUSCRITO ENTRE EL PANI Y LA CONTRATISTA CLAUDIA YURLENY ARAYA RODRÍGUEZ EN LA LICITACIÓN PÚBLICA 2019LN-000003-0006100001 DENOMINADA “PRESELECCIÓN DE OFERENTES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN A NIVEL NACIONAL DEL PANI” Y DESPUÉS DE CONOCER Y ANALIZAR LA SOLICITUD DE RENUNCIA PRESENTADA POR LA SEÑORA ROSIBEL VARGAS DURAN, DIRECTORA SECRETARIA DE JUNTA DIRECTIVA PARA FUNDIR COMO ÓRGANO INSTRUCTOR DEL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE, SEA DE RESCISIÓN O RESOLUCIÓN CONTRACTUAL, PARA DAR POR FINALIZADA LA RELACIÓN CONTRACTUAL SURGIDA EN ESTA LICITACIÓN, ASÍ COMO SIGUIENDO LA JURISPRUDENCIA ADMINISTRATIVA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, AL EXISTIR UNA POSIBILIDAD DE INCURRIR EN UNA SOBREPOSICIÓN DE HORARIO EN RELACIÓN CON LA LABOR QUE TIENE LA SEÑORA ROSIBEL VARGAS DURAN, DIRECTORA SECRETARIA DE JUNTA DIRECTIVA, CONSIDERANDO LA COMPLEJIDAD EXISTENTE PARA QUE OTRO MIEMBRO DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO ASUMA EL CARGO DE SECRETARIO, SE CONSIDERA, QUE EN ESTE CASO SE ESTÁ ANTE UNA CIRCUNSTANCIA ESPECIAL QUE PERMITE EXCEPCIONAR AL SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE FUNDIR COMO ÓRGANO DIRECTOR, DEBIÉNDOSE NOMBRAR A UN FUNCIONARIO O FUNCIONARIA DE LA INSTITUCIÓN COMO ÓRGANO DIRECTOR AD HOC.

POR TANTO, SE ACUERDA: ANALIZADA LA EXCUSA POR RAZONES DE IMPEDIMENTO, PRESENTADA POR LA SEÑORA ROSIBEL VARGAS DURAN, SE ACEPTA LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL SECRETARIO DE ESTA JUNTA DIRECTIVA COMO INTEGRANTE DEL ÓRGANO INSTRUCTOR DEL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE, SEA DE RESCISIÓN O RESOLUCIÓN CONTRACTUAL, PARA DAR POR FINALIZADA LA RELACIÓN CONTRACTUAL SURGIDA EN LA LICITACIÓN ABREVIADA 2019LN-000003-0006100001 DENOMINADA

Sesión Ordinaria 2023-028
11/12/2023

Teléfono 2523-0894
Correo electrónico juntadirectiva@pani.go.cr

“PRESELECCIÓN DE OFERENTES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN A NIVEL NACIONAL DEL PANI”

ARTICULO 007) APARTE 02)

CONOCIDA Y ACEPTADA LA SOLICITUD DE RENUNCIA FORMULADA POR LA SEÑORA ROSIBEL VARGAS DURAN, DIRECTORA SECRETARIA DE JUNTA DIRECTIVA, COMO INTEGRANTE DEL ORGANO INSTRUCTOR DEL PROCEDIMIENTO SE ACUERDA: DESIGNAR COMO ORGANO DIRECTOR COLEGIADO AD HOC, PARA LA INSTRUCCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN O BIEN DE RESOLUCIÓN CONTRACTUAL, PARA DAR POR FINALIZADA LA RELACIÓN CONTRACTUAL SURGIDA CON CLAUDIA YURLENY ARAYA RODRÍGUEZ EN LA LICITACIÓN ABREVIADA 2019LN-000003-0006100001 DENOMINADA “PRESELECCIÓN DE OFERENTES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN A NIVEL NACIONAL DEL PANI, A LA SIGUIENTE FUNCIONARIA: BEATRIZ MORERA, ABOGADA DE LA ASESORÍA JURIDICA.

.....
SE DECLARA ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACION SE REALIZA CON CINCO MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA.

ARTICULO 008)

Se retoma la conformación de grupos por parte de la Junta Directiva, para la realización de entrevistas a los candidatos para el puesto de Gerente Técnico (a); se adjunta Consolidado de Preguntas e información adicional de los candidatos.

La señora Garza indica, que a partir de la consolidación de las preguntas elaboradas por los Directores se debe establecer la dinámica que se va a seguir para hacer las entrevistas el día jueves, ya que es el único día que se puede realizar este proceso, al amparo de la legalidad de las competencias de la Junta; los señores Directores acuerdan que el día jueves se iniciará con la sesión ordinaria de forma muy puntual para ver únicamente el tema de los convenios, cuyos insumos se van a estar remitiendo con antelación para llegar a la sesión únicamente a una breve presentación y toma de decisión; para posteriormente iniciar con las entrevistas de los candidatos que pasaron por

los requisitos de recursos humanos y cumplieron con el diagnóstico de conocimientos, las pruebas psicológicas cuyos resultados serán insumos para la toma de decisiones; seguidamente definen que las entrevistas virtuales se realizarán el jueves 14 de diciembre, con una duración de 30 minutos para cada entrevista, iniciando a las 5:30 de la tarde, donde la convocatoria de las entrevistas virtuales y emisión del link estará a cargo del Departamento de Recursos Humanos, quien deberá informar a los candidatos sobre la mecánica de las entrevistas, el consentimiento de grabación y posterior acceso a la misma en caso de requerirse, e informar que las cinco preguntas que se van a realizar, serán las mismas para todos los candidatos garantizando la igualdad de condiciones.

Adicionalmente, acuerdan que el Departamento de Recursos Humanos deberá informarles en la convocatoria las características del puesto como las condiciones laborales, salario, horario y todos los aspectos generales de puesto, ya que, por un factor de tiempo, la entrevista se enfocará específicamente en las preguntas, las cuales se basan en las competencias establecidas en el cartel del concurso y serán revisadas por el Comité Técnico; de igual manera, consideran importante incorporar en la mecánica de las entrevistas, la participación de a un representante del Departamento de Recursos Humanos, de Asesoría Jurídica y de Tecnologías de Información, únicamente en calidad de observadores sin posibilidad de que puedan emitir algún voto, quienes además no tendrán ningún acceso previo a las preguntas que se van a plantear en la entrevista y estarán presentes como apoyo en caso de surja alguna situación particular; la señora Garza pregunta a la señora Auditora Interna cuál es su opinión sobre la participación de estas personas en la entrevista.

Ante lo cual, la señora Auditora Interna manifiesta que no existe inconveniente, ya que la Junta Directiva de puede hacer acompañar del personal técnico que considere necesario para efecto de hacer el proceso de entrevistas, sin que eso significa que puedan intervenir o tener algún poder de decisión y voto en el proceso, ya que es solamente para acompañar por si en algún momento, surge alguna duda particular y con cámara abierta para mayor transparencia y esta participación de funcionarios de apoyo deberá explicarse de previo a los candidatos en la convocatoria.

Seguidamente, los miembros de Junta Directiva establecen de forma aleatoria el orden de las entrevistas e informan sobre los aspectos por los cuales eventualmente deben inhibirse de entrevistar a alguno de los cinco candidatos, de acuerdo a lo siguiente:

Entrevista N.1, a las 5:30 p.m. Carol Garita Lizano, a cargo de los Directores Kennly Garza, Rosibel Vargas, Ivannia Bonilla y Milton Brenes; el Director Andrés Gonzáles se inhibe de entrevistar a esta candidata en virtud de que han sido compañeros de trabajo cercanos, siendo ambos profesores en la misma universidad y han compartido en diferentes espacios.

Entrevista N.2, a las 6:00 p.m. Patricia Hernández Sánchez, a cargo de los Directores Ivannia Bonilla, Milton Brenes y Andrés González; la Directora Kennly Garza manifiesta que se inhibe de entrevistar a esta candidata en virtud de que es una sub alterna, así como por las diferentes circunstancias que han estado vinculadas con este concurso, además de que considera que tiene elementos suficientes para abstenerse y no participar por la misma seguridad del concurso y por para resguardar la objetividad del mismo; la Directora Rosibel Vargas indica que ella se inhibe de entrevistar a la señora Hernández en razón de la cercanía que ha tenido con ella a través de muchos años, ya que por aspectos laborales propios de los cargos profesionales de sus respectivas instituciones han compartido talleres y actividades fuera del país.

Entrevista N.3, a las 6:30 p.m. María Fernanda Mora Calvo, a cargo de los Directores Ivannia Bonilla, Rosibel Vargas y Andrés González; la Directora Kennly Garza se inhibe de entrevistar a la señora Mora en virtud de que ha sido sub alterna de ella en otro trabajo y tenido algún grado de cercanía por lo que prefiere resguardar los límites y la objetividad del proceso; el Director Milton Brenes indica que también se inhibe de entrevistar a esta candidata, ya que la señora Mora labora como docente en la Escuela de Trabajo Social que es la misma unidad académica (UCR) en la que él trabaja y prefiere abstenerse de esta entrevista.

Entrevista N. 4, a las 7:00 p.m. María José Rodríguez Zúñiga, a cargo de los Directores Kennly Garza, Rosibel Vargas, Ivannia Bonilla, Milton Brenes y Andrés González, de manera que para esta candidata no existen solicitudes de inhibitoria para entrevistarla.

Entrevista N.5, a las 7:30 p.m. Berny Barquero Castro, a cargo de los Directores Kennly Garza, Rosibel Vargas, Ivannia Bonilla, Milton Brenes y Andrés González, de manera que, para este candidato, tampoco existen solicitudes de inhibitoria para entrevistarlo.

Los miembros de Junta Directiva manifiestan estar de acuerdo en los planteamientos que se acaban de realizar y toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO 008) APARTE 001)

ANALIZADO EL PLANTEAMIENTO REALIZADO POR LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA EN RELACION AL PROCESO DE ENTREVISTAS POR PARTE DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO A LOS CINCO CANDIDATOS FINALES PARA EL CONCURSO DE NOMBRAMIENTO PARA EL CARGO DE GERENTE TÉCNICO (A), ACUERDAN LO SIGUIENTE:

- APROBAR LA MECÁNICA Y ORGANIZACIÓN DE LA FASE DE ENTREVISTAS CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR ESTA JUNTA DIRECTIVA EN CUANTO A LA FORMA Y HORARIO DE LAS ENTREVISTAS.
- APROBAR LAS ABSTENCIONES DE LOS DIRECTORES DE JUNTA DIRECTIVA PARA ENTREVISTAR ALGUNOS DE LOS CANDIDATOS (AS) DE ACUERDO A LOS PLANTEAMIENTOS REALIZADOS.
- SOLICITAR A LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA REMITIR SU PROPUESTA DE PREGUNTA POR COMPETENCIAS EL DIA DE MAÑANA, ANTES DEL MEDIODÍA PARA ELABORAR UN CONSOLIDADO DE LAS MISMAS.

SE DECLARA ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACION SE REALIZA CON CINCO MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA.

ARTICULO 009)

Se retoma el análisis del Informe sobre el Fideicomiso, elaborado por el señor Christian Campos, Consultor Externo.

La señora Garza informa que con este punto lo que se quiere retomar el análisis del Informe sobre el Fideicomiso elaborado por el señor Campos, que les había sido remitido la semana pasada pero no habían tenido oportunidad de revisar y saber si tienen alguna observación o consulta que se pueda solicitar al Consultor, menciona que como ha sido de conocimiento de todos, se ha estado recogiendo los antecedentes sobre este contrato y para ello ya se tuvo una mesa de trabajo, la exposición de la Auditoría Interna y se les han hecho devoluciones de las reuniones que se han realizado con la CGR y la Tesorería Nacional; de igual manera se está a la espera de concertar una reunión con el señor Nogui Acosta, pero no ha sido posible conciliar agendas, pero informa que esta reunión es muy importante pues se debe tener conocimiento de las diferentes acciones que se podían implementar en el tema de los recursos del Fideicomiso, una vez que esta Junta Directiva defina ya sea rescindir o finiquitar este contrato.

Indica, que con los elementos que se tienen hasta este momento no se puede tomar una decisión aun cuando la semana pasada se realizó una exposición bastante amplia y completa por parte del equipo fiscalizador del contrato; considera que es importante establecer una hoja de ruta a la Comisión de Fideicomiso una vez se tengan todos los elementos e insumos que permitan tomar una decisión, todo esto a muy corto plazo, pues el riesgo de seguir postergando esta decisión es muy alto.

Seguidamente, pregunta a los miembros de Junta Directiva si tienen alguna observación sobre el Informe de la Unidad de Fideicomiso o sobre el Informe del señor Christian Campos o si requieren un poco más de tiempo y retomar este punto el día jueves ya que finalmente es la Junta Directiva quien debe tomar una decisión sobre este contrato, los señores Directores intercambian impresiones y consideran que requieren al menos un par de días para analizar estos informes y en caso de tener algunas observaciones se las estarán enviando a la señora Marín para que haga una consolidación de las mismas y se remitan a las áreas pertinentes para que le den respuesta.

La Directora Vargas manifiesta, que lo que se requiere de parte del consultor es que les dé un ABC del panorama de este contrato en caso de que se rescinda, si habría alguna indemnización por daños

y perjuicios, o alguna demanda, es decir cuáles serían las consecuencias legales; la señora Garza indica que este ABC fue lo que se solicitó al señor Campos, pero a la fecha no ha podido cumplir con esta solicitud tal cual se le ha solicitado; el Director Brenes indica que conviene ir haciendo una reconstrucción de todas las sesiones de trabajo y finalmente cuando se vaya a tomar una decisión poder tener de previo toda esta reconstrucción, para que se note todo el sustento legal y técnico que ha estado recabando la Junta con miras a esta decisión; por otro lado, considera que el señor Campos no va a hacer ni entregar más de lo que ya entregó, de manera que es la Junta Directiva en conjunto con la Comisión de Fideicomiso, quienes deberán valorar los escenarios de acuerdo a la información que se tenga y reitera que suscribe que en la próxima sesión se presenten las observaciones puntuales sobre este tema; la señora Garza manifiesta estar de acuerdo con este planteamiento y solicita a la señora Zúñiga que indicar a la Comisión elaborar una reconstrucción del origen del Fideicomiso donde se retome lo que se ha estado haciendo y lo que se va a hacer fijando una fecha para definir una decisión con todos los elementos y también como una forma de que quede claro tanto para la Junta como para cualquier otra instancia el camino transitado para llegar finalmente a una determinación.

ARTICULO 010)

Asuntos Varios de la Presidenta Ejecutiva y Directores(as).

No se presentaron asuntos varios en esta sesión.

Sin más puntos que tratar, se levanta la sesión a las veintiuna horas con tres minutos.

Kennly Garza Sánchez
Presidenta
Junta Directiva

Rosibel Vargas Durán
Directora Secretaria
Junta Directiva